



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ADHERIR A LA MARCHA DE LA NOCHE DE LOS LÁPICES - EX-2023-00799163-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00799163-UNC-ME#FD, presentado por el Consejero Titular por el estamento Egresados Mter. Alejandro Berrotarán, la Consejera Suplente por el estamento Egresados Ab. Lucía Troncoso y las Consejeras Titular y Suplente por el estamento estudiantil Martina Dell'Acqua y Giuliana Genna, con motivo de la realización de la "Marcha de la Noche de los Lápices", con fecha 16 de septiembre de 2023, en ocasión de cumplirse su 47º aniversario, organizada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, conjuntamente con organizaciones gremiales y estudiantiles;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó su tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que corresponde recordar, con profundo respeto, el aniversario de la Noche de los Lápices, acaecido con fecha 16 de septiembre de 1976, durante la última dictadura cívico-militar, en la Ciudad de La Plata, ocasión en la que se produjeron secuestros y desapariciones forzadas;

Que esta Unidad Académica, así como también Rectorado y el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba han adherido en innumerables ocasiones a la Marcha de la Noche de los Lápices e instado a dar amplia difusión de la misma, entendiendo que la participación de quienes integran la comunidad universitaria es una herramienta fundamental en el sostenimiento de la memoria y en la búsqueda de la verdad y justicia;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Adherir a la realización de la "Marcha de la Noche de los Lápices" con fecha 16 de

septiembre de 2023, en ocasión de cumplirse su 47° aniversario, organizada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, conjuntamente con organizaciones gremiales y estudiantiles.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.